POLICIA

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público,con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Licitación Pública N° 21/24, modalidad de compra cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-001740-2024-EXP, con presupuesto oficial de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 32/100 ($ 58.114.610,32).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de elementos de electricidad y plomería para proveer a las diferentes dependencias y unidades policiales, según lo detallado en la planilla de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizaran válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTICULO 6°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL – FOLLETERÍA.-
Se deberá adjuntar folletería, que indique todas las características técnicas que hagan a la perfecta individualización de lo ofertado, como así también Garantía de los elementos adicionales que la componen, debiendo especificar tipo y tiempo de la misma. Así mismo se deberá indicar el domicilio del local comercial en la ciudad de San Juan.
Cada proveedor deberá presentar "antecedentes comerciales", referido a la venta de los elementos solicitados, indicando también antigüedad en el rubro.

En relación a Decreto N° 2149-MHF-2022, se deja constancia lo expresado en Articulo N° 11- Documentación.

1) Sobre N° 1. El sobre N° 1 cerrado debe contener la siguiente documentación:
a) Certificado de inscripción como Proveedor del Estado vigente a la fecha de apertura y con sus datos actualizados, emitido por el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) o certificado de preinscripción;
b) Constancia vigente de inscripción en AFIP;
c) Certificado de Cumplimiento Fiscal de obligaciones tributarias expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia vigente a la fecha de apertura, donde conste su encuadramiento en las actividades afines de los ítems que coticen;
d) Formulario de Declaración Jurada impresa y completa del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, firmada por el oferente, representante legal o su apoderado con copia certificada de poder expedido ante escribano/a público/a;
e) Recibo de adquisición del pliego, en caso de que sea oneroso;
f) Otra documentación solicitada en los pliegos particulares;
g) Sobre N° 2 Oferta económica,
h) Sobre N°3 Oferta alterativa. Sólo se pueden presentar ofertas alternativas, de los ítems en los que haya presentado oferta económica y con los requisitos y formalidades del sobre N° 2.

2) Sobre N° 2. El Sobre N° 2 cerrado e introducido en el Sobre N° 1, debe contener.
a) La oferta económica por duplicado, rechazada en idioma nacional, escrita en computadora, conforme a los requisitos que establezcan los pliegos respectivos. La oferta debe estar firmada en todas las fojas, anverso y reverso por el oferente, su apoderado o representante legal, con

Scanned with CamScanner

aclaración de firma y cargo. Las testaduras, enmiendas, entrelineas y raspaduras, si las hubiere, deben estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
La oferta debe especificar por renglón.
a) Cantidad;
b) Precio Unitario;
c) Precio Total.
Debe indicar el total general de la propuesta expresada en números y en letras.
Se debe consignar el precio neto, es decir, con sus descuentos e incluyendo impuestos. Debe indicar el origen del producto, si no se indica, se entiende que es Industria Nacional.

B) Garantía de mantenimiento de oferta del uno por ciento (1%) sobre el mayor valor ofertado.

Toda la documentación presentada en el sobre de la propuesta tiene el carácter de declaración jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobaren puede importar, a juicio de la autoridad competente, el rechazo de la oferta.

ARTÍCULO 7°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución: deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico – Policía de San Juan, C.U.I.T N° 30-99901516-2; tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la Provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse para operar en la Provincia de San Juan.
Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.
Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter).
Legalización de certificados por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

En relación a Decreto N° 2149-MHF-2022, se deja constancia lo expresado en Articulo N° 20- Garantía de Adjudicación.

La garantía de adjudicación es equivalente al cinco por ciento (5%) del valor adjudicado. Se constituye en alguna de las formas previstas en el Artículo 12 del presente Pliego dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación.
La garantía debe ser devuelta al adjudicatario, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes del procedimiento de contratación.
No se exige la constitución de la garantía de adjudicación en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma, con la aceptación de Organismo Contratante.

ARTÍCULO 8°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía de Oferta por el 1%, sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un Seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el Artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar. En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicación tipo de Garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

Scanned with CamScanner

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020.

El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo y en el Artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la "moneda en pesos", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en sala de licitaciones de Escribanía Mayor de Gobierno, sito en calle Av. Ignacio de la roza 136 este – Ciudad de San Juan. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado. El día lunes 30 de septiembre a las 09:00 hs.

ARTÍCULO 12°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

El Plazo de mantenimiento de oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 13°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 14°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública es de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de su adjudicación.

En caso de no indicar en la oferta "plazo de entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

ARTÍCULO 15°.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los elementos adjudicados deberán entregarse en División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 Policía de San Juan, sito en Calle Tucumán 471 (sur) Capital - San Juan.

ARTÍCULO 16°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICIA DE SAN JUAN Dpto ADMINISTRACIÓN

MARTÍNEZ PAOLA YANINA
OFICIAL INSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner

POLICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACIÓN PUBLICA N° 21/2024. EXPEDIENTE N°: 1601-001740-2024-EXP-GC. RESOLUCIÓN N° 1378-JP-2024 **OBJETO:** Adquisición de elementos de electricidad y plomería para proveer a las diferentes dependencias y unidades policiales solicitadas por División Edificios e Instalaciones Fijas D-4 de la Policía de San Juan. .	APERTURA: 30 de SEPTIEMBRE 09:00HS
N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	
01	60	unidades de Térmicas de 10 amp. Bipolares.....	
02	60	unidades de Térmicas de 25 amp. Bipolares.....	
03	60	unidades de Térmicas de 32 amp. Bipolares.....	
04	60	unidades de Térmicas de 40 amp. Bipolares.....	
05	60	unidades de Fotocélulas de 1500 w.....	
06	300	unidades de Toma corriente doble de embutir de 10 amp.....	
07	300	unidades de Toma corriente doble de embutir de 20 amp.....	
08	200	unidades de Llave de 1 punto.....	
09	500	unidades de Tubo led de 18 w rosca E27.....	
10	200	unidades de Lámpara led de 9 w rosca E27.....	
11	200	unidades de Lámpara led de 20 w rosca E27.....	
12	200	unidades de Lámpara led de 30 w rosca E27.....	
13	200	unidades de Lámpara led de 50 w rosca E27.....	
14	180	unidades de Adaptadores de E27 a E40 (Goliat a edison).....	
15	500	unidades de Listones led de 18 w.....	
16	400	unidades de Porta lámparas E27 (3 piezas).....	
17	200	unidades de Cinta aisladora de 20 mts.....	
18	100	unidades de Caja rectangular de PVC/.....	
19	100	unidades de Tornillos de 6	
20	1000	unidades de Tornillos de 8 mm.....	
21	100	unidades de Tarugos de 6 mm.....	
22	1000	unidades de Tarugos de 8 mm.....	
23	500	mts. Cable unipolar de 2,5 color celeste.....	
24	500	mts. Cable unipolar de 2,5 color rojo.....	
25	500	mts. Cable unipolar de 2,5 color verde.....	
26	300	mts. Cable unipolar de 4 mm color celeste.....	

Scanned with CamScanner

27	300	mts. Cable unipolar de 4 mm color rojo.....
28	300	mts. Cable unipolar de 4 mm color verde .....
29	500	mts Cable tipo taller de 3 x 4 mm.....
30	500	mts Cable tipo taller de 3 x 2,5 mm.....
31	200	mts Cable pre ensamblado 4 x16 mm.....
32	50	unidades de Panel led de 60 x 60 de 48 w .....
33	50	unidades de Panel led de 60 x 30 de 24 w.....
34	50	unidades de Panel led de 30 x 1.20 de 48 w.....
35	50	unidades de Panel led circular de 24 w de embutir.....
36	10	unidades de Gabinete metálico de medidor monofásico .....
37	10	unidades de Gabinete metálico de medidor trifásico.....
38	90	mts de Caño galvanizado de 1 pulgada x 1.25 .....
39	10	unidades de Caño galvanizado de 1½ pulgada.....
40	60	unidades de Disyuntor monofásico bipolar de 25 amp.....
41	60	unidades de Disyuntor monofásico bipolar de 40 amp.....
42	20	unidades de Disyuntor dif. 4 x 25 amp.....
43	20	unidades de Disyuntor dif. 4 x 40 amp.....
44	200	unidades de Proyectores de 30 w .....
45	200	unidades de Proyectores de 50 w .....
46	200	unidades de Proyectores de 100 w.....
47	180	mts de Caño de PVC de 20 mm con accesorios.....
48	3	unidades punta para roto martillo con encastre sds plus 250 mm.....
49	3	unidades de cincel de encastre sds para roto martillo 250 x 20 mm.....
50	3	unidades de punta Max para martillo demoledor 250 x 40 mm/.....
51	200	unidades de válvulas de carga/descarga de mochilas .....
52	40	unidades de Surtidores tipo jardín de ½ pulgada de bronce.....
53	30	unidades de Canillas para lavamanos .....
54	30	unidades de Flotantes electrónicos.....
55	30	unidades de Flotantes de alta presión regulables de ½ pulgada .....
56	30	unidades de Flotantes de alta presión regulables de 3/4 pulgada .....
57	20	unidades de Palancas de accionamiento de descarga plástica.....
58	100	unidades de Flexibles de 50 cm regulables de ½ .....

Scanned with CamScanner

POLICIA

59	40	unidades de Sifones de bacha de cocina simple.....
60	20	unidades de Sopapas de cocina de 0.40 pulgadas .....
61	20	unidades de Sopapas de cocina de 0.50 pulgadas .....
62	100	unidades de Conexión corrugada para inodoro .....
63	200	unidades de Aros de inodoro .....
64	50	unidades de Asientos de inodoro plásticos .....
65	60	unidades de Tapones de ½ PPL .....
66	60	unidades de Tapones de ¾ PPL.....
67	20	unidades de Tapones de ½ EPOXI .....
68	10	unidades de Tapones de ¾ EPOXI .....
69	40	unidades de Silicona.....
70	50	unidades de Sella rosca.....
71	50	unidades de Teflón alta densidad de ¾ por 40 mts.....
72	40	unidades de Cinta aisladora .....
73	03	Unidades de 30 mts. c/u - Cinta fleje. .....
74	1000	unidades de tornillo fix 4 x 50 mm.....
75	1000	unidades de taco 8 mm .....
76	30	unidades de Grasa grafitada. .....
77	1000	unidades de Protectores UV de 1 pulgada .....
78	50	unidades de Llaves de paso medio giro metálicas con palanca de ½ pulgada.....
79	50	unidades de Llaves de paso medio giro metálicas con palanca de ¾ pulgada .....
80	40	unidades de Acople rápido de ½ .....
81	40	unidades de Acople rápido de ¾ .....
82	20	unidades de Acople rápido de 1 pulgada.....
83	40	unidades de Raco de ½ hembra/macho .....
84	40	unidades de Raco de ¾ hembra/macho.....
85	200	unidades de Disco de corte de 110mm.....
86	50	unidades de Cupla de fusión 20 mm.....
87	50	unidades de Cupla de fusión 25 mm .....
88	50	unidades de Cupla de fusión 32 mm.....
89	50	unidades de Cupla PPL ½ pulgada .....
90	50	unidades de Cupla PPL ¾ pulgada .....

Scanned with CamScanner

91	50	unidades de Cupla PPL 1 pulgada.....
92	60	unidades de Caño Pvc Cloacal 110-sanitario.....
93	15	unidades de Caño Pvc Ramal Y-110 a 63.....
94	15	unidades de Caño Pvc Cloacal 63 x 3.2 x 4mts.....
95	08	unidades de Cuadro de ducha de embutir .....
96	08	unidades de Cuadro de ducha exterior .....
97	08	unidades de griferia para bidet .....
98	08	unidades de grifería de mesada monocomando .....
99	80	unidades de caño fusión de 20 mm .....
100	80	unidades de caño fusión de 25 mm .....
101	60	unidades de codo fusión de 20 mm.....
102	60	unidades de codo fusión de 25 mm .....
103	30	unidades de T fusión de 20 mm .....
104	30	unidades de T fusión de 25 mm .....
105	50	unidades de codo fusión de 20 mm con inserto hembra de ½ pulgada .....
106	30	unidades de reducciones fusión de 25 a 20 mm.....
107	30	unidades de conexión tanque de fusión de 32 mm.....
108	30	unidades de conexión tanque de fusión de 20 mm.....
109	10	unidades de Regulador de Gas de garrafa de 10/15 kg.....
110	10	unidades de Regulador de Gas de tubo de 45 kg.....
111	10	unidades de Bidet de loza con griferia (3 orificios).....
112	10	unidades de Bidet con transferencia .....
113	15	unidades de depósito de loza para inodoro.....
114	20	unidades de Piletas de Patio Pvc de piso 10 x 10 con sifón .....
115	15	unidades de Cámara de inspección premoldeada de 60 x 60 con tapa contratapa....
116	10	unidades de tanques tricapa de 850 lts.....
117	100	mts de manguera K10 de ½ pulgada.....

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE BIENES

Indicar en la contratación la presentación de garantías de los elementos cotizados y sus plazos (días y/o meses).-

POLICIA DE SAN JUAN
Dpto ADMINISTRACIÓN

MARTÍNEZ PAOLA YANINA
OFICIAL INSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner